

TITULAR: D. Cirilo Rodríguez Díaz. Domicilio: El Rincón, 4, Güímar.

AFECCIÓN: 90 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 73.

POLÍGONO CATASTRAL: 13.

TITULAR: D. Ramón Fumero González. Domicilio: calle Ecuador, 32, Güímar.

AFECCIÓN: 90 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: —.

POLÍGONO CATASTRAL: 15.

TITULAR: D. Carlos Hernández Moran. Domicilio: calle Núñez Morgado, 15, 28036-Madrid.

AFECCIÓN: 200 metros de vuelo de línea. Nº del Apoyo: 40; 100 m² de superficie ocupada por el Apoyo.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 18.

POLÍGONO CATASTRAL: 15.

TITULAR: D. Arístides Hernández Moran. Domicilio: P. Mayo, s/n (Puerto del Rosario), Fuerteventura.

AFECCIÓN: 150 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 21.

POLÍGONO CATASTRAL: 15.

TITULAR: D. Ángel Borges Hernández. Domicilio: calle San Francisco, 103, 1º, Santa Cruz de Tenerife.

AFECCIÓN: 80 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo frutales.

PARCELA CATASTRAL: 120.

POLÍGONO CATASTRAL: 17.

TITULAR: D. Manuel R. Rodríguez Pérez. Domicilio: calle Vera de Arriba, 12, Güímar.

AFECCIÓN: 70 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 249.

POLÍGONO CATASTRAL: 16.

TITULAR: D. Francisco J. Rodríguez Pérez. Domicilio: calle Camino del Socorro, 48, Güímar.

AFECCIÓN: 30 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 249.

POLÍGONO CATASTRAL: 16.

TITULAR: D. Antonio Rodríguez Bethencourt. Domicilio: calle Fomento, 7, Güímar.

AFECCIÓN: 20 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 335.

POLÍGONO CATASTRAL: 16.

TITULAR: D. Florencio Pérez Díaz. Domicilio: Camino Lomo del Viento, 5, Pájara. Güímar.

AFECCIÓN: 60 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 250.
POLÍGONO CATASTRAL: 16.

TITULAR: D. Francisco González Pérez. Domicilio: Lomo Pájara, 4, La Medida, Güímar.

AFECCIÓN: 30 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 124.

POLÍGONO CATASTRAL: 17.

TITULAR: D. Francisco González Pérez. Domicilio: Lomo Pájara, 4, La Medida, Güímar.

AFECCIÓN: 20 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 125.

POLÍGONO CATASTRAL: 17.

TITULAR: D. Francisco González Pérez. Domicilio: Lomo Pájara, 4, La Medida, Güímar.

AFECCIÓN: 50 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 71.

POLÍGONO CATASTRAL: 18.

TITULAR: Dña. Margarita Rodríguez Díaz. Domicilio: calle Bencomo, 14, La Laguna.

AFECCIÓN: 110 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 68.

POLÍGONO CATASTRAL: 18.

TITULAR: Dña. Carmen Rodríguez Díaz. Domicilio: calle Camino Oliver, 5, Santa Cruz de Tenerife.

AFECCIÓN: 110 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 68.

POLÍGONO CATASTRAL: 18.

TITULAR: D. Antonio Rodríguez Castro. Domicilio: calle Obispo Pérez Cáceres, 30, Güímar.

AFECCIÓN: 75 metros de vuelo de línea.

DESTINO: cultivo ordinario.

PARCELA CATASTRAL: 67.

POLÍGONO CATASTRAL: 18.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Política Territorial

597 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1996, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de tres vehículos todo terreno con destino al personal técnico de las Unidades Insulares de la Viceconsejería de Medio Ambiente en Tenerife, El Hierro y Gran Canaria, dedicados a la dirección y lucha contra incendios forestales.*

Visto el expediente de contratación del suministro de tres vehículos todo terreno con destino al personal técnico de las Unidades Insulares de la Viceconsejería de Medio Ambiente en Tenerife, El Hierro y Gran Canaria, dedicados a la dirección y lucha contra incendios forestales, por importe de nueve millones (9.000.000) de pesetas, por la presente y en virtud de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Convocar concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de dicho suministro, con las siguientes características:

1º) Objeto.- El objeto del contrato será la realización del suministro de tres vehículos todo terreno, capaces de acceder a los lugares más difíciles para poder realizar la vigilancia de incendios y la dirección en lucha contra los mismos, con el fin de destinarlos al personal técnico de la Viceconsejería de Medio Ambiente en Tenerife, El Hierro y Gran Canaria.

2º) Presupuesto de contrata.- Nueve millones (9.000.000) de pesetas.

3º) Documentos de interés para los licitadores.- El Pliego de Bases y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, sita en la Rambla del General Franco, 149, primer piso, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, y en Paseo Tomás Morales, 3, 1ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

4º) Garantía provisional.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, será equivalente al dos por ciento (2%) del presupuesto total de licitación. En el caso de existir lotes, la garantía provisional será el importe equivalente al dos por ciento del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

5º) Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones.- Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General Técnica (Registro General) de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, en las direcciones antes mencionadas, en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, con arreglo al modelo que se incluye al final de este anuncio.

6º) Apertura de proposiciones.- El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 12 de abril de 1996, a las 13,00 horas.

7º) Documentos que deben presentar los licitadores.- Aquellos que figuran en el Pliego de Bases que rige para la presente contratación.

8º) Modelo de proposición.

“D., con D.N.I. nº, mayor de edad, con domicilio en, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir la contratación de, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la/s persona/s o entidad/es que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), se compromete a realizar el contrato de referencia por un importe de pesetas (en números y letras).

Lugar, fecha y firma del licitador.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 1996.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, p.s., la Secretaria General Técnica (Orden de 23.2.96; B.O.C. nº 25, de 26.2.96), Berta Pérez Hernández.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

598 *ORDEN de 30 de enero de 1996, por la que se anuncia la subasta pública, procedimiento abierto, para enajenar a título oneroso treinta locales comerciales sitos en el Grupo de Viviendas de Promoción Pública 504 Viviendas Ramblas de Jinámar, Valle de Jinámar, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias convoca subasta pública, procedimiento abierto, de treinta locales comerciales, sitos en el Grupo de Viviendas de Promoción Pública 504 Viviendas Ramblas de Jinámar, Valle de Jinámar, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Habiéndose aprobado su declaración de alienabilidad con fecha 17 de marzo de 1994 y acordada la enajenación por el Viceconsejero de Vivienda en fecha 14 de marzo de 1994,

DISPONGO:

1º) Objeto: enajenar a título oneroso treinta locales comerciales, sitos en el Grupo de Viviendas de Promoción Pública 504 Viviendas Ramblas de Jinámar, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, a adjudicar en régimen de venta, siendo su descripción: